



TCM
Comunicaciones

**Telefónica
Soluciones**

Adherida a



Sección Sindical UGT

Madrid, 19 de septiembre de 2012

Al Secretario del Comité de Empresa de Madrid:

Los Delegados del Comité de Empresa de Madrid pertenecientes a la candidatura de UGT, proponen a este Pleno del Comité del Empresa, en lo referente al punto seis del orden del día, "Nuevo requerimiento de Antares en lo concerniente a los documentos de identificación de menores de 14 años", lo siguiente:

Con el fin de preservar lo establecido en el artículo 48, -Seguro Médico Familiar- del VII Convenio Colectivo de Telefónica Soluciones, actualmente vigente mediante prorroga prevista en el artículo 86.2 de Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores. En este punto se propone que Este Pleno, formule escrito a la Dirección de la Empresa preguntado sobre la exigencia de la aseguradora Antares de facilitar los documentos nacionales de identidad de todos los miembros de la unidad familiar, independientemente de si estos, están obligados a portar un documento de estas características y si la negativa a facilitarlos va a suponer el cambio de facto, de las condiciones y prestaciones establecidas en el Seguro Médico Familiar sin que estas sean acordadas tal y como se establece en el mencionado artículo del Convenio Colectivo.

Rogamos se adjunte este escrito al acta del Pleno del Comité de Empresa de Madrid

Recibí: Secretario del. Comité de Empresa de Madrid